

Catálogo Nacional Monumentos Históricos	
Estado	CASTILLA Y LEÓN
Municipio	ASTORGA
Inmueble	Santa Apostólica Iglesia Catedral de Santa María
Dirección	
Ubicación	sala primera de campanas
Nombre	Plegaria (1)
Medidas	Diámetro 65 cm Borde 6 cm Altura 68 cm Peso aproximado 159 kg
Autor campana	
Año fundición	1350ca
	
Inscripciones, decoraciones	<p>La campana tiene dos inscripciones en latín, iniciadas por una pequeña Crucifixión, del mismo tamaño que las letras. Es difícil la documentación a causa de los excrementos que cubren la campana. No obstante tiene dos invocaciones usuales, e incompletas, probablemente por falta de espacio, o quizás porque fuera suficiente iniciarlas para que tuvieran efecto.</p> <p>En la parte superior dice "UX MEA CUNTORUM SIT TEROR DEMONIO" que debió ser escrita como "VOX MEA CUNCTORUM SIT TERROR DEMONIORUM" y puede interpretarse como EL RETUMBAR DE MI VOZ SEA EL TERROR DE LOS DEMONIOS.</p> <p>En la línea de abajo dice "MENTEM SANCTAM ESPONTANEAM HONOREM DEO E" que debieron escribir completa como "MENTEM SANCTAM SPONTANEAM HONOREM DEO ET PATRIA LIBERATIONEM" La expresión se encuentra en las campanas más antiguas utilizándose desde el siglo XIII hasta principios del XVI, y tiene un significado oscuro. Podría traducirse como DE MANERA PIADOSA, Y VOLUNTARIAMENTE, SUENO EN HONOR DE DIOS Y PARA LIBERAR MI PATRIA. Se dice que durante el entierro de Santa Águeda, apareció un joven desconocido, vestido con ropas de seda, que dejó junto a la tumba una placa de mármol con esta inscripción, que se muestra junto al busto de la santa, en la catedral de Catania. Se utiliza como antífona en las segundas vísperas de Santa Águeda.</p> <p>El tipo de inscripciones y las decoraciones permitirían datar la campana hacia la segunda mitad del XIV.</p>

Toques actuales	Diversos toques
Conservación	<p>No tiene badajo.</p> <p>Los excrementos que cubren la campana no solo dificultan la documentación de la misma sino que afectan tanto a su conservación como a la sonoridad original de la misma.</p> <p>La campana ha sido fijada, soldando pletinas metálicas de cualquier manera a los herrajes, para evitar su oscilación, impidiendo así todo posible toque manual.</p> <p>Electromazo pega en su punto.</p>
Protección	Protección genérica al encontrarse en un BIC declarado. No obstante sería conveniente la incoación de un expediente para declararla Bien Mueble de Interés Cultural.
Propuestas	<p>La campana debe ser limpiada, por dentro y por fuera, para recuperar la sonoridad original.</p> <p>El yugo de madera debe ser restaurado, conservando en la medida de lo posible todas las partes originales incluidos los herrajes, sustituyendo los cojinetes por rodamientos autocentrados, así como aquellos elementos que exija la seguridad. No obstante las partes sustituidas serán iguales a las originales.</p> <p>La campana debe balancear y repicar, y seguramente no debe voltear. Debe ser dotada de un motor de impulsos y de un electromazo, ubicados al lado contrario de la palanca de toque, para reproducir los toques originales y no impedir los posibles toques manuales.</p> <p>Vistos los problemas de conservación debidos a las aves, sería conveniente retranquear los soportes de manera que la campana pueda balancear, e incluso voltear, sin tocar una rejilla de acero inoxidable y transparente tanto a los sonidos como a la visión, que se instalaría en todos los vanos de la sala.</p>
Autores del registro	ÁLVARO MUÑOZ, Mari Carmen; LLOP i BAYO, Francesc
Fecha del registro	17-07-2006

Información completa: [Plegaria \(1\) Santa Apostólica Iglesia Catedral de Santa María - ASTORGA](#)